URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARINA DEL VIEJO MARTINEZ - TECNICO ACTIVIDADES SOSTENIBLES (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 04/11/2026 14:01
Página: 1/4

PLIEGO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DELA REUNIÓN ABIERTA DEL COMITÉ EDUCATIVO Y CIENTÍFICO DEL GEOPARQUE

ANTECEDENTES

Se presenta el siguiente informe acerca de la necesidad de iniciar el expediente de contratación de los servicios de **desplazamiento, restauración y alojamiento** para la asistencia **a la reunión del Comité Educativo y Científico**, del 26 al 27 de noviembre de 2026, que tendrá lugar en Castañar de Ibor.

El Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara pertenece a la Red Europea de Geoparques desde el 17 de septiembre de 2011. Este año se celebra el 15º aniversario, por lo que la reunión del Comité Educativo y Científico se hará abierta al público con la intención de mostrar los avances en el conocimiento del patrimonio del territorio en estos años. Se resaltarán los resultados en geología, paleontología, patrimonio natural (fauna, flora y micología) y cultural, tanto material como inmaterial. Para ello, las personas que componen dicho Comité darán ponencias y atenderán mesas-coloquio temáticas, así como guiarán una ruta a quienes quieran asistir al evento.

Con el desarrollo y ejecución de la presente contratación se pretende cumplir con el compromiso de la Diputación de Cáceres para con el Geoparque como territorio UNESCO, lo que es crucial para poner en valor el patrimonio del mismo. Además, se atiende también el compromiso del Geoparque para con la población del mismo, devolviéndoles su patrimonio para conseguir que se lo apropien. Con todo ello se consigue promover la conservación de ese patrimonio, su promoción y otros objetivos como mitigar el despoblamiento.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de los servicios de comidas, desplazamiento y alojamiento para las personas del Comité Educativo y Científico del Geoparque que asistirán a la reunión abierta del Comité, del 26 al 27 de noviembre de 2026, que tendrá lugar en Castañar de Ibor.

TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Por lo anterior, sirva este informe para **contratar**:

1. **Reserva de hotel.** Hasta 11 habitaciones individuales AD en el Hostal Restaurante Solaire de Castañar de Ibor la noche del 26 de noviembre.

2. **Comida (menú del día) el día 26 de noviembre.** En el Hostal Restaurante Solaire de Castañar de Ibor. Comida para hasta 25 personas.

3. **Cena (menú cerrado*) el día 26 de noviembre.** En el Hostal Restaurante Solaire de Castañar de Ibor. Para hasta 11 personas.
   *Preguntar al técnico responsable.

4. **Picnic para el día 27 de noviembre**. Para hasta 11 personas. Garrafas de agua para todo el día.

5. **Transporte en 4x4 (3 vehículos con conductor@) para 12 personas** para la realización de una jornada de trabajo de campo. Horarios aproximados: salida 9:00h y llegada a las 18:00h.

   Las salidas propuestas son las siguientes (solo se hará una de ellas):



6. Imprevistos: 500€.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentes.

La proposición económica se presentará por los licitadores, siguiendo el formato establecido a continuación o similar, añadiendo las filas o columnas necesarias:

Unidades	Concepto	Base Imponible (unidad)	IVA 10-21%	Precio Total (IVA INC)
	TOTAL			

La valoración de la propuesta será la siguiente:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	CRITERIOS VALORABLES DE MANERA CUANTIFICABLE	Hasta 100 puntos
1.A	Oferta Económica	Hasta 100 puntos
TOTAL		Hasta 100 PUNTOS

Criterios objetivos cuantificables de forma automática: la oferta económica se valorará hasta un máximo de 100 puntos.

Se atribuirá la puntuación máxima a la mejor oferta económica (la de importe más bajo, sin incluir el IVA), calculando la valoración de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARINA DEL VIEJO MARTINEZ - TECNICO ACTIVIDADES SOSTENIBLES (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 04/11/2026 14:01
Página: 2/4

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además es una fórmula que cumple con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

- Criterios de desempate:
En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:
1º) Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
2º) Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo.

PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Los presupuestos deberán remitirse electrónicamente a través de la plataforma PLYCA, debidamente firmados y sellados por el representante de la empresa (incluir los datos fiscales de la empresa licitadora), con desglose de los diferentes criterios de adjudicación.

A la atención de Diputación de Cáceres, Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

También deberá expresar como declaración responsable que:

"Cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo las normas establecidas en el art. 118 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017."

DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La duración del contrato será hasta el final de los servicios contratados.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del proyecto Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO.

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor (Sistema Dinámico de adquisición de bienes y servicios, LOTE 3: Servicios de Agencias de viajes), de conformidad al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señalando el tipo máximo de licitación de **5.000,00 € + 1.050,00 € de IVA (21%)**, ascendiendo a un total de **6.050,00 € IVA incluido**.

Se cargará a la aplicación presupuestaria **4.4324.22606 Reuniones, Conferencias y Cursos Geoparque**.

Aplicación	Descripción	Presupuesto base licitación
4.4324.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS – Geoparque	6.050,00 €

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARINA DEL VIEJO MARTINEZ - TECNICO ACTIVIDADES SOSTENIBLES (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 04/11/2026 14:01
Página: 3/4

costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:
Órgano Gestor: …….. L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.
Oficina Contable: …….. LA0002660 Intervención
Unidad Tramitadora: …. LA0009138 Desarrollo Sostenible

Plaza de Santa María, s/n, 10071 Cáceres
CIF: P-1000000-H

Se abonarán únicamente los servicios efectivamente prestados.

La factura deberá contener la siguiente información:

Número de expediente 1126.1054J - 4324. Servicios para la reunión del Comité Educativo y Científico del Geoparque.

4.4324.22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS – Geoparque

“Periodo de prestación del servicio ejecutado”

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe) del MinHAP:

https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de:
facturas@dip-caceres.es
Teléfono: 927 255 500 - Ext. 1112.

Como requisito, para poder recibir el pago, es necesario que el contratista haya rellenado, sellado por su entidad financiera y entregado el original del ALTA A TERCEROS a la siguiente dirección:

Tesorería Diputación de Cáceres
Plaza de Santa María, s/n
10071 Cáceres

Si este documento ya estuviera en poder de la Diputación de Cáceres, por otras licitaciones recientes y no hubiera cambios en él por parte del adjudicatario, no será necesario enviar uno nuevo.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL TÉCNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Iván Cortijo Sánchez

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20N0INWLEPGI8AMLK6GIJZPGA1X5A4 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARINA DEL VIEJO MARTINEZ - TECNICO ACTIVIDADES SOSTENIBLES (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 04/11/2026 14:01
Página: 4/4